

BASES CONCURSO DE GRAFFITIS

Con el objetivo de **fomentar la expresión artística** de los jóvenes, la Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de Villalonga promueve este concurso **GRAFFITI dentro de la semana del libro**.

1. Se podrán presentar personas de cualquier nacionalidad hasta 25 años de edad.
2. La modalidad del concurso es individual.
3. La inscripción está limitada a 15 personas, para lo cual se tendrá en cuenta solamente el orden de inscripción.
4. Las inscripciones se realizarán en: Ayuntamiento de Villalonga C/ Ingeniero Roselló,1 Villalonga (Valencia) Tel. 96 280 50 04 o enviándolas al siguiente correo electrónico: ajuntament@villalonga.es
Se proporcionarán los siguientes datos: nombre y apellidos, domicilio, DNI, edad, teléfono y correo electrónico y Din A-4 de la obra a realizar.
5. El plazo de presentación de inscripciones será hasta el lunes 20 de abril de 2015.
6. El tema de las obras será “ **Un llibre, un bon amic**”
7. La actividad se desarrollará el sábado 25 de abril de 2015, desde 12:00 hasta las 16:00 h.
8. En el muro exterior del Colegio Público “Verge de la Font” de Villalonga.
9. El jurado pasará a evaluar las obras a las 17:00 h. dando la valoración final a las 18:00 h. A continuación se procederá a la entrega de los premios.
10. Se otorgarán 3 premios: 1º premio valorado en 600.-€, 2º premio valorado en 400.-€ y premio al participante local de 250.-€
11. Los participantes se encargaran de proveerse de los materiales, tanto técnicos como lumínicos necesarios para realizar un graffiti. Esto no imposibilita que cada uno de los concursantes utilice materiales naturales y artificiales u otros materiales que el propio concursante requiera para realizar su obra.
12. Habiendo finalizado todos los concursantes sus obras, éstas permanecerán expuestas. Todos los trabajos se publicarán mediante noticia en la página web del Ayuntamiento de Villalonga, prensa y redes sociales.
13. Los trabajos realizados pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de Villalonga, pudiéndolos reproducir cuándo y cómo considere oportuno.

14. La organización se reserva el derecho de penalizar a aquellas personas que incluyan en sus obras algún componente que adquiera actitud violenta, falta de respeto al resto de participantes o asistentes, llegando incluso a anular la decisión del jurado y expulsión del concurso.
15. Serán motivo de descalificación del concurso las siguientes circunstancias:
- La realización de graffitis fuera de los espacios designados por la organización.
 - La ejecución de graffitis que constituyan apología de la violencia, así como las obras de apología racista, sexista o xenófobo u obsceno, o que atente contra la dignidad de las personas.
 - El plagio de las obras de otros artistas.
16. La participación en dicho concurso implica la aceptación de las bases en su totalidad. Los participantes e interesados podrán ampliar su información consultando la página web o bien dirigiéndose al propio Ayuntamiento.

En Villalonga a 24 de marzo de 2015

La Concejala de Juventud

M Carmen Seguí Benavent